

**NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD**



Distr.
GENERAL

S/13148
7 marzo 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

CARTA DE FECHA 6 DE MARZO DE 1979 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS DE LA MISION PERMANENTE DE SUDAFRICA
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Adjunto figura el texto de una declaración formulada por el Primer Ministro de Sudáfrica, el Honorable P.W. Botha, ante la Asamblea, en Ciudad del Cabo, el 6 de marzo de 1979.

Le agradecería que la presente carta y su anexo se distribuyeran como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) J. Adriaan EKSTEEN
Encargado de Negocios

Anexo

Declaración formulada por el Primer Ministro de Sudáfrica, el
Honorable P.W. Botha, ante la Asamblea el 6 de marzo de 1979

"El pueblo de Africa Sudoccidental decidirá su propio futuro".

En esta sola oración se encierra el significado fundamental del enfoque sudafricano de la cuestión de Africa Sudoccidental.

Sudáfrica no reclama ni una pulgada del territorio de Africa Sudoccidental. Sudáfrica no se injiere en las corrientes políticas internas del territorio. Sudáfrica no prescribe el tipo de estructura constitucional que ha de aceptar el pueblo del Africa Sudoccidental para su independencia. Respetamos y protegemos el derecho de los habitantes a conducir su política libre y abiertamente y a ejercer su derecho a la libre determinación sin que medie intimidación alguna, cualquiera sea la fuente de que provenga.

Fue, precisamente, este enfoque de orientación democrática y moralmente inobjetable el que permitió que se celebraran negociaciones con las Potencias occidentales a partir de abril de 1977, en un esfuerzo por decidir si podía llegarse a un acuerdo que fuera aceptable para las Naciones Unidas sin que, por ello, se comprometiera la seguridad del territorio ni el libre ejercicio por el pueblo de su derecho a la libre determinación.

Toda persona razonable convendrá en que conceptos tales como el de libertad y el de elecciones libres mediante sufragio universal seguirán siendo consignas huecas a menos que se apliquen en la práctica en forma totalmente abierta y se sometan al escrutinio público. El Gobierno sudafricano se ha comprometido en consecuencia y lo sigue estando.

Si ha de castigarse a Sudáfrica por su noble y firme dedicación a las garantías y promesas dadas a los habitantes de un Estado vecino, Sudáfrica está dispuesta a aceptar las consecuencias de su posición antes que caer en el deshonor y ser tildada por las naciones del Africa meridional de vecina indigna de confianza dispuesta a anteponer su propia salvación transitoria a los intereses de las demás naciones de la región.

Cabe prever que los medios de información extranjeros ofrecerán mentiras burdas respecto del curso de los acontecimientos a fin de hacer recaer sobre nosotros la culpa de la situación actual. Después de todo, ¿por qué habrían de cambiar de opinión de la noche a la mañana quienes nos denigran?

Tienen ustedes derecho a formular a este respecto algunas preguntas incisivas. ¿Qué ha sucedido? ¿Qué fue lo que falló? Permítaseme esbozar el orden cronológico los acontecimientos ocurridos desde el 21 de diciembre de 1978.

/...

- IV. El mantenimiento del orden público en Africa sudoccidental/Namibia sigue siendo la responsabilidad primordial de las actuales fuerzas de policía,
- V. "El Administrador General ejercerá la autoridad legislativa y administrativa en Africa sudoccidental/Namibia durante el período de transición hasta la independencia."

El Ministro de Relaciones Exteriores, en conclusión, invitó al Secretario General a efectuar arreglos para que el Sr. Ahtisaari visitara sin demora Sudáfrica y Africa sudoccidental al objeto de ultimar consultas sobre las cuestiones pendientes. Las cuestiones pendientes más importantes a la sazón eran el número de miembros y composición del Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el período de Transición (GANUPT), el emplazamiento de su personal y la ultimación del acuerdo relativo a la condición jurídica.

Se dirigió una segunda carta al Dr. Waldheim el 22 de diciembre de 1978, en la que se transmitían al Secretario General, para su consideración, varios puntos de vista de la Asamblea Constituyente.

El 30 de diciembre de 1973, hizo explosión una bomba en un local comercial de Swakopmund. Hubo más de 30 heridos. Se transmitió al Dr. Waldheim una protesta, concebida en los términos más enérgicos, el mismo día sobre este acto insensato y vil de violencia cometido por la SWAPO, a raíz de la declaración por el líder de la Organización en Dar-es-Salaam, el 28 de diciembre de 1978, de que la SWAPO no sólo continuaría su campaña de violencia, sino que, además, la intensificaría.

A continuación, se dan algunos ejemplos de atrocidades que confirmarían el carácter violento de la SWAPO:

- 23 de agosto de 1978: Ataque contra la base militar de Katima Mulilo. Resultaron muertos 10 miembros de las Fuerzas de Defensa de Sudáfrica y 10 heridos.
- 12 de septiembre de 1978: Explosión de una mina cerca de Ondangwa, que produjo 2 muertos y 4 heridos civiles.
- 15 de octubre de 1978: Dos explosiones de minas cerca de Ombulu dieron por resultado la muerte de 17 miembros de la población civil.
- 16 de octubre de 1978: Secuestro de 4 civiles cerca de Eenhana, dos de los cuales fueron posteriormente asesinados.
- 1^o de diciembre de 1978: Dos explosiones en Windhoek que causaron 14 heridos.
- 30 de diciembre de 1978: Sabotaje en Swakopmund cuando una bomba hizo explosión causando 50 heridos.
- 13 de febrero de 1979: Ataque contra la base militar de Nkongo por 250 terroristas aproximadamente.

27 de febrero de 1979: Ataque contra la base militar de Elundu.

Enero-febrero de 1979: Enorme escalada de las actividades terroristas de la SWAPO. Diecisiete casos de sabotaje contra instalaciones eléctricas, de telecomunicación e hidráulicas, 9 casos de secuestro de miembros de la población local, 24 incidentes causados por minas terrestres, 15 casos de intimidación, que dieron por resultado la muerte de tres jefes de tribu por lo menos.

El 1.º de enero de 1979, el Dr. Waldheim respondió a la carta del Ministro de Relaciones Exteriores de 22 de diciembre de 1978. Su carta era en general de tenor positivo. Declaraba su creencia de que una cesación completa de todos los actos hostiles era el prerequisite esencial para el cumplimiento de la resolución 435 del Consejo de Seguridad. Sobre la cuestión de una fecha para las elecciones, el Secretario General convenía en que debía fijarse lo antes posible mediante consulta entre el Sr. Ahtisaari y el Administrador General. También convenía en que una fecha de elecciones no más tarde del 30 de septiembre de 1979, como proponíamos nosotros, era consistente con el Plan de Arreglo. De esto se seguía, en palabras del Dr. Waldheim, que el emplazamiento del GANUPT debía comenzar antes de fines de febrero con todas las medidas previas consideradas de conformidad con el Plan de Arreglo ya ultimado.

Fuimos informados también por el Dr. Waldheim de que era su intención que el Sr. Ahtisaari visitara Sudáfrica y Africa Sudoccidental en enero para ultimar negociaciones sobre las necesidades operacionales.

Con respecto a la cuestión de suma importancia de la vigilancia de las bases de la SWAPO en los Estados vecinos, que con toda pertinencia se expresó sin ninguna ambigüedad en la carta del Ministro de Relaciones Exteriores de fecha 22 de diciembre de 1978, el Dr. Waldheim contestó, en términos igualmente claros, lo siguiente:

"Ciertamente, el párrafo 12 de la propuesta de arreglo es un elemento muy importante, y los representantes de los Estados fronterizos de Namibia me han asegurado que cooperarán cabalmente con las Naciones Unidas para velar porque el GANUPT pueda cumplir su mandato."

¿Se puede dudar de lo que significa esta categórica declaración del Dr. Waldheim? El Secretario General nos expresó que los Estados vecinos le habían garantizado su cabal cooperación con el GANUPT para el cumplimiento de su mandato. ¿Cuál es ese mandato? Es el mandato enunciado en términos claros y terminantes en los anexos del Plan de Arreglo, a saber, "... la vigilancia de las restricciones de las tropas, tanto de Sudáfrica como de la SWAPO".

Pregunta: ¿Cuándo y cómo debe ejecutarse ese mandato? Una vez más, nos basamos en el texto del Plan de Arreglo respecto de la restricción de las tropas de la SWAPO a su base. Los términos son claros, terminantes y sin ambigüedades.

/...

La SWAPO debe retirarse y confinarse a sus bases, y esa restricción a sus bases deberá ser vigilada por el GANUPT. En el Plan no se menciona absolutamente ningún posible establecimiento de bases para las tropas de la SWAPO que pudieran fortuitamente encontrarse en el Territorio en la fecha del comienzo del programa de aplicación, ni hay referencia alguna al respecto. En ninguna de las reuniones de negociación con los cinco se ha mencionado nunca eso, ni se ha hecho referencia a ello. Tampoco se mencionó en forma alguna en las conversaciones celebradas con el Dr. Waldheim o el Sr. Ahtisaari; en las conversaciones sostenidas por el Sr. Ahtisaari con nosotros en enero de 1979 no se refutó, ni se desautorizó, ni se cuestionó este punto. Además, el 5 de febrero de 1979 los Ministros de Relaciones Exteriores de las cinco Potencias occidentales dirigieron al Ministro de Relaciones Exteriores comunicaciones en términos positivos, sin contradecir la necesidad de que se vigilaran las bases de la SWAPO.

El Ministro de Relaciones Exteriores dirigió otras comunicaciones al Dr. Waldheim el 6 de febrero, el 8 de febrero y el 14 de febrero de 1979. El Secretario General contestó el 8 de febrero y el 17 de febrero de 1979, y tampoco entonces se desautorizó la posición ya adoptada respecto de la vigilancia de las bases de la SWAPO.

Sin embargo, hacia el 20 de febrero se supo que la SWAPO se negaba a permitir que se vigilaran sus bases ubicadas en Estados vecinos y que insistía en el establecimiento de bases dentro del Africa Sudoccidental.

En su carta del 20 de febrero de 1979, el Ministro de Relaciones Exteriores presentó al Dr. Waldheim una enérgica protesta contra esta última posición de la SWAPO y citó concretamente partes de documentos para demostrar que el Plan de Arreglo estipulaba explícitamente que la SWAPO debía limitarse a sus bases y que esa restricción debía ser vigilada por el GANUPT de la misma manera como se vigilaría la restricción de las tropas de Sudáfrica. Informó al Secretario General que estaba fuera de cuestión colocar en funciones al GANUPT si ello tuviera que hacerse sobre la base de las nuevas condiciones, radicales y determinadas unilateralmente, de la SWAPO.

Lo que ulteriormente ha venido a conocimiento nuestro sólo puede describirse como escandaloso. El 21 de febrero de 1979, nos percatamos de los primeros signos de maniobras entre bastidores. Poco antes de esa fecha, y sin que nosotros tuviéramos conocimiento de ello, las cinco naciones occidentales presentaron al Dr. Waldheim un documento en que, según decían, "aclaraban" ciertos aspectos de la propuesta de arreglo. Según ese documento es evidente que, sin ningún intento de celebrar consulta alguna con Sudáfrica, las cinco Potencias apoyaban ahora el asombroso concepto de que el personal de la SWAPO que se encontrara en el Africa Sudoccidental en la fecha de la cesación del fuego debía establecerse en bases dentro del Territorio. Además, en el documento se expresa categóricamente que no es necesario que el componente militar del GANUPT vigile la restricción de la SWAPO a su base fuera del Africa Sudoccidental. Hay en el documento otras "aclaraciones" más que están en pugna con el entendimiento expreso a que se había llegado entre Sudáfrica y los cinco.

Nos enteramos además el 21 de febrero de que el Dr. Waldheim había enviado una carta y anexo a los Jefes de Estado de los cinco llamados Estados de primera línea, las cinco Potencias occidentales y también a Nigeria y Sudán en que, entre otras cosas, hacía hincapié en que la propuesta de arreglo no contenía estipulación alguna de que debieran controlarse las bases de la SWAPO fuera del Africa Sudoccidental. Sin embargo, el personal armado que se encontraba dentro del Africa Sudoccidental en el momento de la cesación del fuego estaría limitado a tener sus bases en lugares del Africa Sudoccidental que serían designados por el Sr. Antisaari y supervisados por el GANUPT.

Entre tanto, también tuvimos noticia de que el informe publicado por el Dr. Waldheim el 26 de febrero de 1979 había sido precedido por cuatro proyectos de informe. Eso en sí no es extraño. Lo importante es el contenido de ciertos párrafos que se omitieron en el informe definitivo. En los párrafos 22 a 24 del cuarto proyecto de informe se exponen los puntos de vista de la SWAPO sobre varios de los aspectos más importantes de la propuesta para el arreglo. Es evidente que dichos párrafos mostrarían a la SWAPO bajo una luz bastante desfavorable.

Lo importante es que el informe definitivo está redactado de manera tal que puede decirse a la SWAPO que sus demandas más importantes serán satisfechas sin darles publicidad. Por otra parte, se dice a Sudáfrica que ciertamente no se aceptaron las extravagantes reclamaciones de la SWAPO.

¿Cuáles son estas reclamaciones y esos puntos de vista? En el cuarto proyecto de informe, que no se tenía la intención de hacer público, figuran como sigue:

En lo relativo al confinamiento de tropas y la supervisión de las bases de la SWAPO

"La SWAPO se comprometería a confinar sus fuerzas de 2.500 guerrilleros dentro de Namibia bajo el control del GANUPT. Los 2.500 efectivos de las fuerzas armadas de la SWAPO serían confinados con sus armas y municiones. El ejército de guerrillas de la SWAPO, puesto que es móvil, no tiene bases estructuradas permanentemente. Por consiguiente, a los fines de aplicar el plan de las Naciones Unidas, durante las negociaciones entre la SWAPO y los Cinco se convino en que se determinarían bases específicas a las que se confinarían las fuerzas armadas de la SWAPO. La SWAPO deseaba que sus tropas quedaran confinadas en las siguientes zonas: Windhoek, Ondangwa, Katima Mulilo, Tsumeb y Rundu. La SWAPO proporcionaría oficiales de enlace militar a fin de asegurar la coordinación y consulta eficaces con el componente militar del GANUPT."

Retorno de exiliados

"Todos los namibianos que viven actualmente fuera del país regresarán a sus hogares respectivos o a cualquier otro lugar de su elección y no a "centros de recepción" especiales. El ACNUR probablemente proporcionará transporte y otros servicios necesarios para que todas las personas que retornen puedan llegar a sus hogares."

Con respecto a la cesación del fuego

"En respuesta a preguntas formuladas por el Comandante del componente militar del GANUPF, el Presidente de la SWAPO declaró que debería considerarse que la cesación del fuego que sería declarada simultáneamente por Sudáfrica y la SWAPO obligaría únicamente a Sudáfrica en las tres semanas siguientes a su declaración, y no a la SWAPO, ya que ésta tendría dificultades para transmitir a tiempo la información sobre la cesación del fuego a todos sus combatientes por la libertad en Namibia. Las tres semanas serían necesarias para reagrupar a los combatientes y trasladarlos a las bases que se establecerían en diversos puntos dentro de Namibia. Declaró además que sólo una vez efectuado este reagrupamiento podría la SWAPO confinar sus 2.500 tropas a las bases que se establecerían en las siguientes zonas: Windhoek, Katima Mulilo, Ondangwa, Tsumeb y Rundu."

Regreso de las tropas de la SWAPO

"En lo que respecta a la repatriación pacífica de los combatientes por la libertad de la SWAPO, el Presidente de la SWAPO dijo que su organización entendía que cuando se iniciara el cese del fuego sus combatientes por la libertad regresarían de los países vecinos a Namibia con todas sus armas, equipo y municiones. También traerían el material necesario para establecer bases y tendrían derecho a abastecer a estas nuevas bases de todos los suministros necesarios, inclusive, de ser preciso, procedentes del extranjero. El Presidente de la SWAPO aclaró que se resistiría por la fuerza todo intento por desarmar a los combatientes por la libertad a su regreso. El objetivo declarado de la SWAPO era que, cuando Sudáfrica retirara sus fuerzas de Namibia, la SWAPO haría regresar a sus combatientes de los países vecinos a bases ubicadas en Namibia, los entrenaría y a la larga los convertiría en tropas regulares."

Las drásticas desviaciones del plan de solución que figuran en la cuidadosamente redactada versión final del informe del Dr. Waldheim adquieren un sentido completamente nuevo en el marco del enfoque general de la SWAPO tal como fue planteado al Sr. Ahtisaari. ¿Quién puede abrigar ahora dudas sobre el significado de las nuevas disposiciones que

a) no contienen seguridad alguna sobre un control efectivo de las bases de la SWAPO en países vecinos y

b) dan a la SWAPO el derecho de obtener bases en el Africa Sudoccidental donde nunca las había tenido anteriormente ni había podido establecerlas?

El aspecto más grave de la cuestión es que las cinco Potencias occidentales están apoyando estas desviaciones evidentes y deliberadas, que consideran parte de una solución razonable y justa. Cuando el 24 de febrero de 1979 los representantes de las cinco Potencias occidentales estaban tratando de convencer al Ministro de Relaciones Exteriores de que las desviaciones en realidad no eran tales, éste les comunicó que el Gobierno de Sudáfrica había perdido toda su confianza en la capacidad del Occidente de cumplir con sus compromisos.

/...

No culparé a los dirigentes del Africa Sudoccidental si quieren seguir negociando con los Cinco. Por el contrario, siempre han tenido el derecho inalienable de decidir sobre su propio futuro y negociar con quien quisieran durante el proceso. Por lo tanto, por nuestra parte, nosotros indicamos que no pondríamos objeciones si la Asamblea Constituyente decidiera escuchar la interpretación de las Potencias occidentales sobre el último informe del Secretario General. En otras palabras, tratamos deliberadamente de evitar que el Gobierno sudafricano fuera acusado más tarde de haber presentado un análisis parcial del informe del Dr. Waldheim a la Asamblea Constituyente. Llegamos a sugerir a distintos miembros que no insistieran en que los representantes de los Cinco hablaran en una reunión oficial de la Asamblea en vista de las conocidas reservas políticas de los Cinco a este respecto.

Aunque no estamos de acuerdo con la actitud de los Cinco respecto del reconocimiento de la Asamblea Constituyente, no queríamos que un enfoque técnico-jurídico obstaculizara las deliberaciones entre los Cinco y los miembros de la Asamblea Constituyente.

Por consiguiente, el Gobierno sudafricano ha tomado nota con reconocimiento de las molestias que se tomaron los representantes de los Cinco el pasado fin de semana para trasladarse a Windhoek a fin de informar directamente a los dirigentes de los partidos políticos de las actitudes de sus gobiernos respecto del último informe del Dr. Waldheim y contestar las preguntas que se les formularan.

Mencionaré también que antes de salir de Windhoek mi colega y yo nos reunimos brevemente con los dirigentes de los demócratas de la SWAPO y el Frente Nacional de Namibia para examinar con ellos el informe de Waldheim. Por su parte, expresaron la esperanza de que continuásemos trabajando por un arreglo pacífico. Sin embargo, al mismo tiempo, los dos partidos nos transmitieron sus opiniones sobre la cuestión de las bases de la SWAPO. Dichas opiniones figuraban en declaraciones de prensa publicadas por los dos partidos antes de nuestra reunión con sus dirigentes. Ambas declaraciones serán sometidas a examen, y cabe señalar que los dos partidos se oponen al establecimiento de bases de la SWAPO en el territorio. De hecho, el Frente Nacional de Namibia declaró que tal acontecimiento "constituiría además una violación fundamental de un compromiso dado al Frente Nacional de Namibia, de modo explícito e inequívoco, por los representantes de las Cinco Potencias occidentales el 31 de marzo de 1978 en el sentido de que no se permitirían bases de la SWAPO en Namibia".

Como ya sabe Vd., la Asamblea Constituyente aprobó ayer una moción que se someterá también a examen. Cabe señalar que la moción se centra, entre otras cosas, en las graves desviaciones del plan de solución del Secretario General, en particular en relación con el establecimiento de bases de la SWAPO en el territorio y con la necesidad de que se vigilen también efectivamente las bases de la SWAPO situadas al otro lado de la frontera.

En su opinión, de aceptarse tales desviaciones, quedaría gravemente afectada la justicia de la elección propuesta y se pondría en peligro la seguridad de los habitantes.

El Ministro de Relaciones Exteriores transmitió ayer la respuesta del Gobierno de Sudáfrica al Secretario General de las Naciones Unidas. También voy a someter esto a examen.

Esta respuesta no cierra las puertas: incluso con respecto a la difícil cuestión de la composición del GANUPT hemos hecho todo lo posible por actuar con flexibilidad, a pesar de que durante nuestros contactos Sudáfrica propuso varios países africanos, ninguno de los cuales fue aceptado. También sugirió varios países de Asia, América Latina y Europa Occidental, sugerencias todas en consonancia con el principio de la distribución geográfica equitativa, a pesar de lo cual ninguna fue aceptada.

¿Cuál es el camino a seguir? Nuestra posición permanece inalterada. Seguimos fieles a nuestros compromisos expresos. Seguimos fieles a la propuesta de arreglo que aceptamos el 25 de abril de 1978. Seguimos fieles a nuestros compromisos para con el pueblo del Africa Sudoccidental en el sentido de que no permitiremos que se le imponga desde fuera una solución política. Seguimos fieles a las disposiciones de la propuesta de arreglo que estipulan claramente que el personal de la SWAPO quedará limitado a sus bases existentes y que se vigilará esa limitación. Seguimos fieles a la propuesta de arreglo que no contiene estipulación alguna que permita, directa o indirectamente, expresa o implícitamente, que el personal de la SWAPO que pueda hallarse en el territorio, fortuitamente o por breve duración, con fines de sabotaje, tenga derecho a presentarse súbitamente el día de la cesación del fuego reclamando que se le asigne a campos que no existen y logre con ello el establecimiento en el Africa Sudoccidental de bases que no lograron establecer por la fuerza de las armas.

Ya antes de hoy las cinco Potencias occidentales han dejado a Sudáfrica en la estacada. Estaba el compromiso que se nos dio respecto de la cuestión de Walvis Bay. Durante nuestras negociaciones con los Cinco éstos se comprometieron a tratar de mantener la cuestión de Walvis Bay al margen del Consejo de Seguridad y declararon que, si se planteara la cuestión, adoptarían la posición de que se trataba de un asunto que podían resolver en una etapa ulterior el nuevo Gobierno del Africa Sudoccidental y el Gobierno de Sudáfrica. Los Cinco violaron abiertamente este compromiso al patrocinar y votar a favor de una resolución del Consejo de Seguridad que declaraba que Walvis Bay se debía "reintegrar" al Africa Sudoccidental. Además, la resolución prestaba apoyo al inicio de las medidas necesarias para conseguir que la decisión se ejecutase con prontitud.

Un segundo ejemplo de quebrantamiento de un acuerdo es el silencio que se produjo cuando el Dr. Waldheim, sin realizar consulta alguna con Sudáfrica, cosa que estaba obligado a hacer, decidió incluir 7.500 soldados de las Naciones Unidas en la Fuerza. La cifra más alta que había mencionado la parte occidental durante nuestras prolongadas negociaciones con ella era de 3.000 hombres. Incluso esa cifra, a esa altura (a fines de 1977 y comienzos de 1978), resultaba inaceptable para nosotros. Por consiguiente, se convino de buena fe en que el número de soldados de las Naciones Unidas se resolvería entre el Representante Especial del Dr. Waldheim y el Administrador General. Ni Sudáfrica ni las cinco Potencias

/...

occidentales previeron en ningún momento que la cifra fuera superior a 3.000. No obstante, y por ser tan importante lo que estaba en juego, Sudáfrica aceptó finalmente una cifra de 5.500 hombres de los cuales hasta el 20% podría estar, en la práctica, con licencia.

Otro ejemplo de seguridades categóricas que nos dieron las cinco Potencias occidentales fue que las armas comunes de los miembros de las fuerzas civiles no tendrían que entregarse. Sólo se incluirían las armas cuyo manejo exigiera dos o tres personas. Entendemos ahora que las cinco Potencias, en un memorando aclaratorio dirigido al Dr. Waldheim, han declarado que deberán entregarse todas las armas, sin restricciones.

Hay más ejemplos. Está la cuestión de cómo se llegó a que conviniéramos en la reducción de nuestras tropas. Se nos dijo inicialmente que seríamos responsables de la seguridad del Territorio hasta la independencia. Bastaría para las Naciones Unidas con estacionar oficiales en nuestras unidades para asegurarse de que ellas no se inmiscuyeran en el proceso político interno, de modo que los oficiales estuvieran en condiciones de certificar, después de las elecciones, que no había habido intimidación por parte de Sudáfrica. No obstante, las cinco Potencias también dejaron de lado este enfoque. Con espíritu de cooperación y en interés de una solución pacífica, también aquí modificamos nuestra actitud y convivimos en una nueva base para el mantenimiento de la seguridad: negociamos una reducción de tropas bajo la condición expresa de que se estableciera previamente un estado de completa paz en el Territorio, en el entendimiento de que la paz eliminaría la necesidad de mayores fuerzas.

Todo el camino quedó sembrado de jirones de esperanzas frustradas, que alimentamos de buena fe en la creencia de que Occidente respetaría sus compromisos.

El último quebrantamiento de un compromiso no solamente colmó la medida, sino que ha significado mucho más. Se relaciona con la piedra angular del aspecto más importante de la propuesta de arreglo: a saber, que debe haber paz y que ésta debe ser perceptible. Atañe al factor más profundo, sin el cual no es posible una ejecución positiva; a saber, la confianza en los motivos de la otra parte, el elemento de buena fe y de confianza mutua.

Aun ahora, Sudáfrica se mantiene fiel a sus compromisos. Insistimos en el cumplimiento de la propuesta de arreglo tal como nos fue presentada y como la aceptamos. Si otros se apartan de ella, sobre ellos deben pesar las consecuencias. Sudáfrica, en interés del bienestar y de la confianza mutua de todas las naciones del Africa meridional, se niega a tomar parte en ningún arreglo encubierto por el cual se sofoquen las aspiraciones libremente expresadas de una nación vecina. En última instancia, con ello nos mantenemos fieles también a los deseos del pueblo del Africa Sudoccidental.